

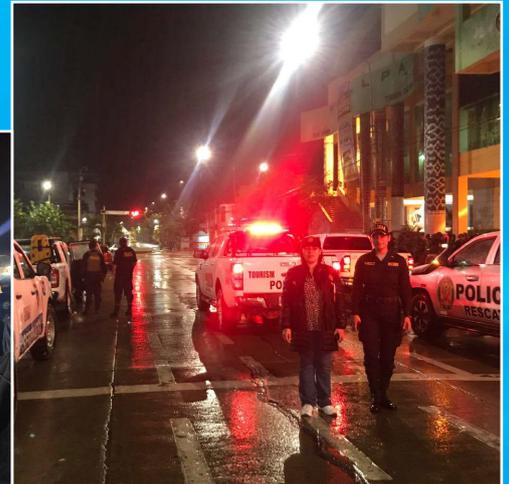
MINISTERIO PÚBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Edición n.º 5 - 2024
Del 17 de junio al 23 de junio



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



Ministerio Público 170 Fiscales participaron en operativo Amanecer Seguro a nivel nacional

MINISTERIO PÚBLICO DESPLIEGA 170 FISCALES A NIVEL NACIONAL DURANTE OPERATIVO 'AMANECER SEGURO 2024'



Coordinación Nacional FISPREV

Como parte del operativo 'Amanecer Seguro 2024', cientos de fiscales participaron simultáneamente en los 34 distritos fiscales del país.

En **Puno y Juliaca**, las Fiscalías de Prevención de Delito desarticularon tres bandas criminales y se detuvo a 20 personas con requisitoria vigente, incluyendo cinco por contrabando y dos en flagrancia. Se incautaron cuatro armas de fuego, una granada lacrimógena, 90 cartuchos y se rescató a una menor víctima de trata de personas.



D.F Callao

En **Cajamarca**, la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito intervino a nueve personas con requisitoria, se detuvo a seis en flagrancia y se incautaron tres celulares con IMEI hurtado; así como un arma de fuego con once cartuchos. Además, en Chota se desarticuló una presunta banda dedicada al tráfico ilícito de droga.

En **Ayacucho**, la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huamanga, junto con seis fiscales adjuntos, llevó a cabo diligencias en distritos metropolitanos. Se detuvo a cuatro personas, tres por receptación y una por posesión de un teléfono celular no registrado a su nombre. La policía intervino 500 vehículos para control de identidad.



D.F La Libertad

En **La Libertad**, los fiscales de Trujillo realizaron operativos en puntos estratégicos como el óvalo La Marina, el terrapuerto y el mercado La Hermelinda, en colaboración con la policía para identificar ciudadanos y controlar vehículos y pasajeros.

En **Lima Este**, en San Juan de Lurigancho-Zona Baja, se detuvo a Adrián Elías Romero Gómez por homicidio en grado de tentativa. En **Lima Sur**, se intervino a más de 300 vehículos de transporte público y 1500 personas, resultando detenidas de dos personas con requisitoria.

En **Lima Norte**, la Tercera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Norte detuvo a seis personas por receptación, tráfico ilícito de drogas y favorecimiento a la prostitución.



D.F Loreto

En **Barranca**, en el distrito fiscal de Huaura, se intervino a siete personas con requisitoria y se recuperaron cuatro vehículos, uno de ellos con orden de captura. En Huaral, se detuvo a cinco personas y se recuperaron cinco vehículos, mientras que en Paramonga se llevó a cabo un férreo control de identidad.

En **Tacna**, los fiscales intervinieron en acciones preventivas que resultaron en la detención de 10 personas en flagrancia y dos con requisitoria, además de la incautación de un arma de fuego y dos celulares. La policía impuso 16 papeletas de tránsito.

En **San Martín**, en ciudades como Yurimaguas, Tarapoto, Bellavista, Picota, Lamas, Tabalosos y Moyobamba, se detuvo a 20 personas en flagrancia por delitos como receptación, tráfico de drogas, favorecimiento a la prostitución clandestina, violencia familiar y otros. Se incautaron teléfonos celulares, una escopeta y vehículos robados. Además llevó a cabo una requisa en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo.

En **Sullana**, los fiscales recorrieron los paraderos informales de mototaxis y taxis colectivos, lo que resultó en la intervención de dos personas por conducción en estado de ebriedad, cinco por tráfico ilícito de drogas y dos con requisitoria por omisión a la asistencia familiar.

En **Cañete**, se detuvo a dos personas con requisitoria por delitos contra el patrimonio y peligro común.

En **Lambayeque**, los fiscales intervinieron en zonas de incidencia delictiva y hoteles, lo que resultó en la detención de 16 personas, dos de ellas con drogas y una por conducir en estado de ebriedad. Durante la requisa en el Centro Penitenciario de Chiclayo, se incautaron envoltorios de estupefacientes y objetos prohibidos.

En **Ica**, la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito intervino un hotel donde se encontró cuatro personas con 32 tarjetas bancarias, iniciándose una investigación para determinar su origen y posibles delitos asociados.

En la provincia de **Tambopata**, perteneciente al distrito fiscal de Madre de Dios, se realizó un operativo en locales nocturnos y en el puerto fluvial de Laberinto, resultando en la detención de cinco personas por violencia y resistencia a la autoridad, y por conducir en estado de ebriedad. También se intervino a dos extranjeros en situación irregular en Perú.

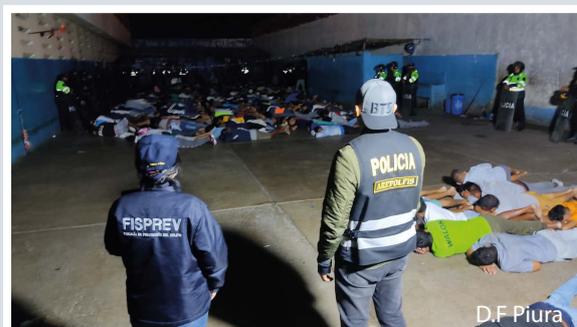
Intervención en cárceles del país

Intervinieron el Establecimiento Penitenciario de Piura (ex Río Seco), donde se incautó equipos celulares, objetos prohibidos, listas con números de teléfonos celulares, entre otros. Asimismo, se recorrieron diversos puntos de la Región como el ex peaje a Bayóvar, la salida para Paita, el Óvalo Chulucanas (Carretera Piura - Olmos), terminales terrestres, vehículos de transporte de carga y de pasajeros, locales nocturnos, y otras zonas de alta incidencia delictiva; donde se intervino a ocho ciudadanas extranjeras con situación migratoria irregular en el territorio nacional, una solicitada por el delito de violación, y se recuperaron dos vehículos con requisitoria por robo.

De otro lado, en el distrito fiscal de Selva Central, se intervinieron el Establecimiento Penitenciario de Chanchamayo. Asimismo, diversas calles del distrito de San Ramón y La Merced, en esta última se detuvo a dos personas — una de ellas por receptación y otra por conducción en estado de ebriedad—; mientras que, en el distrito de Pichanaqui y en Oxapampa, se detuvo a cuatro personas con requisitoria.

En Puerto Maldonado, la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Tambopata, intervino los ambientes que ocupan los internos del Establecimiento Penitenciario de Puerto Maldonado, donde se encontraron diversos objetos prohibidos, así como la presencia de sustancias ilícitas, hallazgos que fueron puestos de conocimiento al Fiscal Penal de Turno de Tambopata.

También se intervino el Establecimiento Penitenciario de Huanta, donde se obtuvo resultado negativo para el hallazgo de objetos prohibidos y sustancias restringidas.



FISCAL DE LA NACIÓN PARTICIPÓ EN ENCUENTRO DE FISCALES DE MERCOSUR

Durante su participación, destacó la experiencia peruana en la recuperación de activos provenientes de los actos de corrupción.

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, resaltó la importancia de los temas tratados en la XXXV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur (REMPM), que se desarrolló en ciudad de Encarnación, en Paraguay, destacando la necesidad de fortalecer y armonizar los ordenamientos jurídicos de los países miembros para la lucha eficaz contra cualquier expresión del crimen organizado.

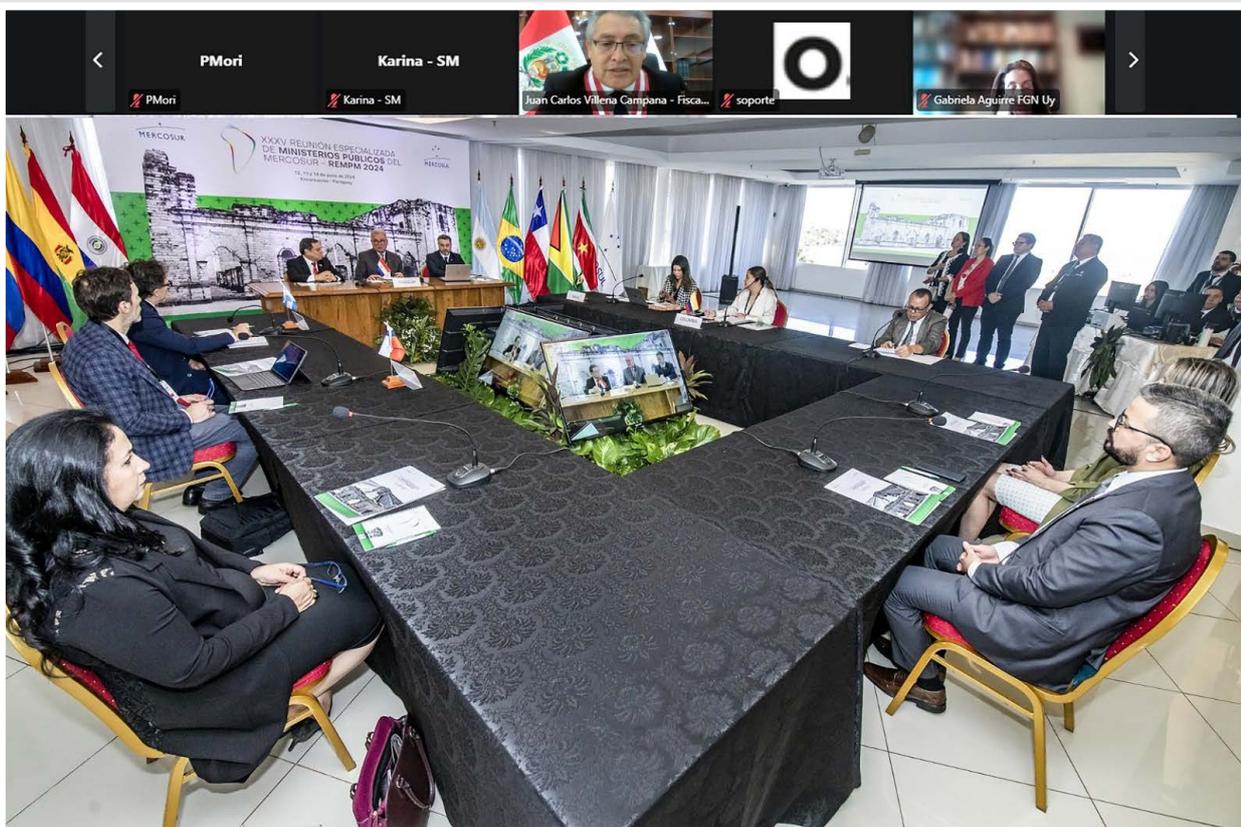
Dijo que compete a los Ministerios Públicos abordar no solo las actividades ilícitas de la criminalidad, sino además los bienes e instrumentos, efectos y ganancias que sus actividades generan sobre todo en aquellos que provienen del crimen organizado transnacional. En esa línea, destacó la importancia de la recuperación de activos como mecanismo eficaz de lucha contra el crimen organizado en sus diversas manifestaciones.

Ante sus pares del Mercosur, Villena Campana

explicó que en Perú existe regulada la extinción de dominio, destacando el importante rol que cumple la cooperación jurídica internacional en la realización de la justicia penal en nuestros países, que nos permite seguir la ruta de los activos ilícitos ocultos en plazas financieras de la comunidad internacional.

Remarcó que, en materia de recuperación de activos, a través de la Unidad de Recuperación de Activos en el Exterior del Ministerio Público, Perú tiene una amplia experiencia habiendo recuperado de Suiza y Luxemburgo más de 37 millones de dólares provenientes de graves actos de corrupción vinculados al expresidente Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos.

El Fiscal de la Nación adelantó que, próximamente, se repatriará más de siete millones de dólares; asimismo –dijo– que hay cuentas congeladas en Andorra y Bahamas, entre otros países relacionados al caso Lava Jato y Odebrecht. “Marcamos así un hito importante en la lucha contra las finanzas criminales transmitiendo el mensaje de que el crimen no va”, finalizó.



CAPACITACIÓN A CADETES DE LA PNP EN REDACCIÓN Y ESCENA DEL CRIMEN

En total fueron 5600 los cadetes instruidos por la Escuela del Ministerio del Público.

La escuela del Ministerio Público brindó una jornada de capacitación denominado “Taller sobre redacción de actas policiales y abordaje en la escena del crimen desde la perspectiva del proceso penal”, dirigida al personal cadete y alumnas de la escuela de San Bartolo de la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de fortalecer las competencias profesionales, contribuyendo a una intervención policial eficiente y eficaz.

En total se capacitó a 5600 cadetes, bajo la modalidad presencial y remota (vía Zoom), en las 20 escuelas de formación con las que cuenta la Policía Nacional en el territorio nacional.

Como parte de la actividad académica, el personal fiscal presentó tres temas: el primero, consistió en

la normativa nacional sobre función fiscal y policial, y flagrancia delictiva, fundamento y casuística; en el segundo, abordaron el tema de las actas policiales y formatos de cadena de custodia, y cuestionamientos de las actas policiales a nivel judicial; finalmente, la búsqueda de pruebas y restricción de derechos, y responsabilidades funcionales y penales.

La conferencia estuvo a cargo de los fiscales Moisés Fernández Benites, Víctor Antonio Aricochea y Yanny Gamarra Cabrera. Asimismo, participó José Pacheco de la Cruz, médico de la Unidad Médico Legal II – Lima Este.

La capacitación se realizó en cumplimiento a los acuerdos adoptados en la reunión sostenida entre el Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, y el ministro del Interior, Juan José Santiviáñez.



CONDENAN A DIEZ MILITARES IMPLICADOS EN CASO 'MANTA Y VILCA'

Sentencia responde a acusación presentada por la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Terrorismo.

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Terrorismo logró que se condene por el delito contra las buenas costumbres, contra la libertad y el honor sexual con las agravantes consideradas como delitos de lesa humanidad; a diez militares en el caso denominado 'Manta y Vilca'.

Se trata de Rufino Rivera Quispe, Vicente Llance Collahuacho, Epifanio Quiñonez Loyola, Amador Gutiérrez Lizarbe, Lorenzo Inga Romero; como autores, y de Raúl Pinto Ramos y Arturo Cimarra García, como cómplices primarios del delito. Ellos fueron condenados a 10 años de prisión.

Asimismo, fueron sentenciados Sabino Valentín Rutti, Martín Sierra Gabriel, Pedro Chanel Pérez López; quienes recibieron 12, 8 y 6 años de pena privativa de libertad, respectivamente, por el delito de violación contra la libertad sexual.

Esta importante sentencia responde a la acusación presentada por el Ministerio Público por las denuncias por violencia sexual perpetrada por personal militar en los distritos de Manta y Vilca, en Huancavelica, ocurridas entre los años 1984 y 1995.

Todos ellos, además, deberán cancelar –de manera solidaria– S/100 mil, por concepto de reparación civil en favor de las agraviadas.



Foto Correo

HALLAN TEXTILES DE VALOR ARQUEOLÓGICO DURANTE OPERATIVO EN SURCO

Fue durante operativo para prevenir delito contra el patrimonio cultural.

La Segunda Fiscalía de Prevención del Delito de Lima, en conjunto con personal de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y la Policía Nacional, realizó un operativo para prevenir delitos contra el patrimonio cultural.

De esta manera, se intervino un local comercial en el distrito de Santiago de Surco, donde se encontró cuatro bienes textiles de valor y significado arqueológico, por lo que el personal técnico del Ministerio de Cultura, de acuerdo a sus atribuciones, dispuso la conducción de dichos bienes para los fines de ley.

Asimismo, el fiscal adjunto Roger Sánchez Díaz, dispuso que el personal del citado ministerio y la Policía Nacional remitan un informe técnico y exhortó a la propietaria del negocio a que cumpla con la normatividad vigente para la protección de bienes de patrimonio cultural de la nación a fin de no incurrir en la comisión de delitos.



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



¿Sabes cuáles son los **6 DEBERES** PRESENTES EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL **MINISTERIO PÚBLICO**?

- ✓ Neutralidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Discreción
- ✓ Ejercicio adecuado del cargo
- ✓ Uso adecuado de los bienes del Estado
- ✓ Responsabilidad

Oficina General de Potencial Humano



FEMA DE BAGUA LOGRA SENTENCIA CONTRA EXALCALDE DE CAJARURO POR DELITO DE MINERÍA ILEGAL

Demostó que Castillo Sánchez participó en la comisión del delito de minería ilegal.

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Bagua, en el distrito fiscal de Amazonas, logró que se dicte sentencia condenatoria de cuatro años de prisión suspendida contra el exalcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Felipe Castillo Sánchez, por ser autor de la comisión del delito de contaminación ambiental en la modalidad de minería ilegal.

Durante el juicio, la FEMA demostró en su acusación fiscal que, en abril de 2015, Castillo Sánchez dispuso la extracción de material no metálico (arenisca consolidada) de la cantera ubicada en el sector Villa Nazaret, sin contar con las autorizaciones legales correspondientes,

cuando ejercía el cargo de alcalde de dicho distrito.

Esta actividad ilegal fue cometida por el exburgomaestre en agravio del Estado, y constituye una clara violación del artículo 307-A, primer párrafo del Código Penal vigente, por lo que el exalcalde deberá cumplir con una serie de reglas de conducta impuestas por el juez para todo el período de la pena suspendida y si no las cumpliere, la pena será efectiva con internamiento en el establecimiento penitenciario de la jurisdicción.

Asimismo, el juzgado correspondiente le ordenó pagar la suma de S/ 10 000 por concepto de reparación civil a favor del Estado y deberá hacerla efectiva en diez cuotas mensuales de mil soles cada una.



MINISTERIO PÚBLICO INTERCEDE PARA ABRIR MESA DE DIÁLOGO EN EL CASO DE LA TOMA DE LA PRESA DE CUCHOQUESERA EN AYACUCHO

Promovió diálogo para reabrir válvula que provee agua, tras acuerdo entre comuneros y el GORE Ayacucho.

El fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Penal de Cangallo, Javier Alberto Romero Rodas, se constituyó en las instalaciones de la Oficina de Operación y Mantenimiento de la presa de Cuchoquesera, ubicada en el centro poblado de Quipillaccta, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, a fin de abrir el diálogo entre los dirigentes comunales y los representantes del Gobierno Regional (GORE) de Ayacucho.

Durante su participación, el representante del Ministerio Público exhortó a los presentes a resolver sus controversias mediante acuerdos, pues los comuneros habrían tomado el campamento y cerrado una válvula que dotaba de agua al sector agrario, indicando que cerrarían los

conductos que abastecen del recurso hídrico a la provincia de Huamanga -la más poblada de la región de Ayacucho- como medida de protesta a causa del constante incumplimiento de diversos compromisos por parte del GORE.

Ante ello, el fiscal levantó el acta respectiva, comprometiéndolo a los funcionarios regionales a garantizar la presencia del gobernador regional, en la presa, para reafirmar los compromisos suscritos sobre la atención a los pedidos de los pobladores de Quispillaccta.

Al finalizar, dispuso que la válvula sea reabierta, evitando así la generación de un conflicto social al lograr la liberación del campamento con el retiro de los comuneros. En la reunión también participó el personal de la Policía Nacional y de la Oficina Defensorial de Ayacucho, así como autoridades locales.



TUMBES: FISCALÍA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO RECUPERA MÁS DE S/ 3 MILLONES

La obtención de esta sentencia constituye una de las mayores sumas dinerarias extinguidas a nivel nacional.

La Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Tumbes logró que se declare fundada la demanda de extinción de dominio respecto de S/ 3 986 829.67, vinculados al delito de lavado de activos proveniente del tráfico ilícito de drogas.

Los hechos que conllevaron a la obtención de la demanda ocurrieron el 2 de septiembre de 2020, cuando el empresario ecuatoriano Víctor Eduardo Gálvez Gálvez —investigado por presuntamente integrar una red criminal internacional dedicada al delito de lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de drogas— fue intervenido en la zona fronteriza de Aguas Verdes con USD 1 050 000 sin que acredite de modo alguno la procedencia objetiva del dinero incautado.

Durante el proceso, la Fiscalía Provincial de Extinción de Dominio de Tumbes logró acreditar, a través del análisis y valoración del caudal probatorio, que el dinero constituyó objeto de actividades ilícitas, relacionado al lavado de activos.¹



FERIA PARA PREVENIR VIOLENCIA CONTRA MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Como parte de las acciones preventivas que se realizaron en el distrito fiscal de Lima Norte, un equipo de fiscales participaron en la Feria de Información y de Servicio “Violencia Cero”, realizada en la losa deportiva Mateo Pumacahua, en el distrito de Comas. Ello, como parte de su activa participación en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Codisec) de la Municipalidad Distrital de Comas.

La jornada, donde decenas de pobladores recibieron orientación legal y conocieron más de las funciones del Ministerio Público y los canales de denuncia, contó con la participación de fiscales y personal administrativo de la Quinta Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Segundo Despacho) de Lima Norte y el Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tránsito y Seguridad Vial de dicha jurisdicción.

En la actividad estuvieron los fiscales provinciales Jimmy Morán Mautino y Herbert Farro Aquino, los fiscales adjuntos provinciales Robert Cavani Marrou y Nancy Guerrero Jaramillo, personal administrativo y diversas instituciones públicas.



MESA MULTISECTORIAL PARA ATENDER A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL

Objetivo es analizar y tomar medidas para reducir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en Condorcanqui, Amazonas.

El fiscal adjunto supremo titular Jorge Antonio Bernal Caveró, encargado de la Fiscalía Suprema de Familia y coordinador nacional de la Fiscalía Suprema de Familia y coordinador de la Oficina de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos (UCAVIT), participó de la reunión de emergencia convocada por los sectores integrantes de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), encargado de dirigir el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

La actividad, convocada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tuvo como objetivo analizar y tomar medidas para reducir la violencia sexual de la que han sido víctimas niñas,

niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, en Amazonas.

Durante su participación, el representante del Ministerio Público, informó que gracias a un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, se ha logrado el funcionamiento de una Cámara Gessel, que optimizará el servicio de atención a las víctimas, lo cual coadyuvará a la administración de justicia en la sociedad.

Finalmente, reiteró el compromiso del Ministerio Público con la atención oportuna de los casos de violencia sexual contra menores de edad, enfatizando el rol persecutor del delito que ejerce la institución. Asimismo, se comprometió, junto a los diferentes sectores participantes, al cumplimiento de los acuerdos establecidos en la reunión.





Junin

CADENA PERPETUA PARA HOMBRE QUE ASESINÓ A UNA MUJER EN SATIPO

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Satipo logró que se dicte cadena perpetua para Arias Herrera Alberto, autor del delito de robo agravado con subsecuente muerte en agravio de Yeritza Roxana Rosales Berna, ocurrido en la urbanización Brisas de Villa Pacífico, en el distrito de Rio Negro, provincia de Satipo. El fiscal provincial Rolly Ronald Rivera Medrano, a cargo del caso, señaló que el 12 de setiembre de 2023, cuando la agraviada llegaba a su domicilio, ubicado en Villa Pacífico, en el vehículo motorizado (motocar) conducido por Arias Herrera Alberto, este cogió el celular de la víctima para llevarse y, ante la resistencia que ofreció, Arias Herrera sacó un cuchillo y sin piedad la mató.



Ayacucho

Fiscalía de Prevención del Delito dirige acciones en albergues de niños

La Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huamanga, en Ayacucho, desarrolló actuaciones preventivas en los albergues del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, con el fin de prevenir delitos contra la salud pública.

Durante la diligencia, la fiscal adjunta provincial Dienes Huamán Miguel comprobó el adecuado estado de higiene y orden de las cocinas, almacenes, comedores y habitaciones, contando para ello con la participación de personal municipal, de salud y policial.



Tacna

FISTRAP participó en un operativo en Puesto de Control Aduanero de Tacna

En el Puesto de Control Aduanero del distrito de Tomasiri en Tacna se realizó un operativo preventivo contra los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos en el que participó la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas (FISTRAP) de Tacna, en cumplimiento a su Plan de Trabajo Anual 2024.

La actividad preventiva, realizada el pasado 31 de mayo, contó con la participación de la fiscal provincial Jesús Medina Copa, así como de representantes de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN y efectivos policiales.



Lima

Fiscalía de Familia capacita estudiantes y autoridades de San Juan de Miraflores

El fiscal adjunto provincial Raphael Aguilar Medina, de la Primera Fiscalía Provincial de Familia de San Juan de Miraflores, capacitó a 180 estudiantes de secundaria de la I.E. N° 7208 'Pacífico' y autoridades de la comunidad educativa de este distrito.

En la jornada participó personal de la UGEL 01, Defensoría del Pueblo de Lima Sur, Municipalidad de San Juan de Miraflores, Policía Nacional. También estuvo presente un equipo profesional de la Unidad de Víctimas y Testigos de Lima Sur - UDAVIT.



TOMA NOTA Fiscal



Lima Centro

287 sentencias condenatorias obtuvo la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro desde su creación

El avance de la tecnología y la digitalización de diferentes herramientas han permitido una mayor accesibilidad y democratización en el uso de nuevas plataformas digitales. Sin embargo, esta masificación involucra también a la criminalidad que, diariamente, encuentra nuevas formas de cometer delitos en el ámbito informático.

Ante esta realidad, la Fiscalía Corporativa Especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro viene enfocando sus esfuerzos en la lucha contra el crimen informático pese a la complejidad de las investigaciones —debido al anonimato en el que se desarrolla el entorno digital— que exige la identificación de los sospechosos para la conclusión exitosa del proceso penal. Es así que, a la fecha se han logrado 250 sentencias condenatorias por delitos de este tipo.

Dichos procesos han permitido condenar a 287 imputados. Las sentencias fueron obtenidas por los cinco despachos que integran esta fiscalía especializada y corresponden a delitos como fraude informático, suplantación de identidad, proposiciones con fines sexuales a menores de edad utilizando redes sociales (child grooming), delito informático en la modalidad de abuso de mecanismos y dispositivos informáticos agravado, entre otros.



Vraem

Fiscalía logra condena contra responsables del delito de extorsión

La Fiscalía Provincial Mixta de Pichari, en La Convención – Cusco logró que se condene a 15 años de cárcel a Eliseo Quispe Fernández (36) y José Luis Yuca Velásquez (38), como coautores del delito de extorsión agravada, y 10 años de pena privativa de la libertad a Eddy Marvin Checa Cuadros (45), por resultar cómplice primario del mismo delito, en agravio de un ciudadano. Además, los sentenciados deberán pagar S/ 25 500 de reparación civil.



Madre de Dios

Realizan actividades preventivas por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Con el objetivo de conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, cada 12 de junio, las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas (FISTRAP) realizaron actividades preventivas en diversos distritos fiscales a fin de abordar la importancia y necesidad de erradicar este problema social que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial.

La FISTRAP de Madre de Dios, realizó un operativo preventivo en la localidad de Lago Inambrillo donde se brindó información sobre el trabajo infantil exhortando a los dueños de diversos negocios a no incorporar niños a sus labores comerciales; mientras que la FISTRAP de Lima Centro visitó mercados.

PLAN PILOTO: CASILLA FISCAL ELECTRÓNICA PARA DISTRITO FISCAL DE LIMA NOROESTE

Con el objetivo de mejorar la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP) y, como parte del proceso de transformación digital institucional, el Ministerio Público ha puesto en marcha el funcionamiento de la Casilla Fiscal Electrónica. En esta primera etapa, solo ha sido implementada para el distrito fiscal de Lima Noroeste, que está conformado por los distritos de Ancón, Ventanilla, Mi Perú, Santa Rosa y Puente Piedra. Después de esta etapa piloto inicial, paulatinamente se irán sumando más distritos fiscales a nivel nacional.

Esta herramienta marca un importante avance en el proceso de transformación digital iniciado por la institución, con la finalidad de posibilitar la entrega eficiente de las notificaciones y documentos electrónicos emitidos durante la investigación de un proceso penal y que requieren ser puestos de conocimiento a los involucrados (agraviados, investigados y abogados).

Cabe indicar que la implementación de la Casilla Fiscal Electrónica supone un proceso gradual y

progresivo, y se irá ampliando—en una siguiente etapa— a otros distritos fiscales en el país.

Entre las principales características de la Casilla Fiscal Electrónica están las medidas de seguridad implementadas para proporcionar al usuario las credenciales de uso personal e intransferible de manera segura; así como la interoperabilidad que permitirá la validación de los datos de los usuarios con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

Asimismo, respetando todos los principios, derechos y garantías del debido proceso previsto en la constitución política del Perú; las notificaciones electrónicas serán entregadas siempre y cuando hayan expresado previamente su consentimiento o aceptación voluntaria a dicha forma de comunicación.

Para poder acceder a la Casilla Fiscal Electrónica, puede hacerlo ingresando a la página web del Ministerio Público o ingresando al link <https://cfe.mpfj.gob.pe/casilla-fiscal-electronica/>



Plan piloto para el distrito fiscal
Lima Noroeste.

Casilla Fiscal Electrónica

Atención: Ventanilla, Mi Perú,
Santa Rosa, Ancón y Puente Piedra



Recuerda que **ahora puedes recibir de manera virtual notificaciones del Ministerio Público las 24 horas del día.**



MENORES INFRACTORES PARTICIPAN EN ACTIVIDADES EN CASA DE MADRES ADOLESCENTES

Un grupo de adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa (JJR) del Ministerio Público en el distrito fiscal de Lima, sede Villa María del Triunfo, desarrollaron actividades de reparación del daño ocasionado a las víctimas como parte del resarcimiento simbólico a las mismas, por cuanto estos adolescentes (infractores) cometieron actos contra la ley penal peruana.

La actividad, realizada en las instalaciones de la Casa de madres adolescentes 'Villa Vida', que alberga a dichas personas en estado de vulnerabilidad, ubicada en el sector José Gálvez de VMT, consistió en el mantenimiento, limpieza y preparación de la tierra para el cultivo de hortalizas y acondicionamiento de la mini granja de aves.

Los adolescentes infractores señalaron estar satisfechos por las acciones que desarrollaron ya que aportan de manera positiva creando un espacio en mejores condiciones para la crianza de animales menores y el sembrado de hortalizas.

La jornada culminó con las palabras de la fiscal Kelly Calderón Pérez, responsable del programa, quien dirigió la labor de resarcimiento respecto a la importancia del respeto al ciudadano, la empatía y el valor de la libertad, y agradeció por su participación y contribución en generar bienestar a las madres adolescentes y a sus bebés, teniendo un acto de desprendimiento al aportar pequeños donativos como víveres de primera necesidad.



LOGRAN SENTENCIA CONDENATORIA POR TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

La Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Madre de Dios logró que se dicte sentencia condenatoria -de cuatro años y siete meses de pena privativa de libertad suspendida y el pago de una reparación civil de mil soles- contra José María Torres Ccoa, por el delito contra el orden migratorio - tráfico ilícito de migrantes, en agravio del Estado peruano.

El imputado fue encontrado, el 9 de junio último, transportando -desde Iñapari hasta Puerto Maldonado- a cinco ciudadanos de nacionalidad venezolana y burkinesa en un camión de carga, tras recibir 250 soles y 50 dólares americanos, de estas personas quienes habrían ingresado al país por la frontera con Brasil.

Tras tomar conocimiento del hecho, el fiscal a cargo del caso realizó las diligencias correspondientes logrando acreditar la responsabilidad penal del investigado lo que conllevó a una sentencia mediante el proceso de terminación anticipada.

De esta forma, el Ministerio Público evidencia su compromiso en la lucha contra el delito de tráfico de ilícito de migrantes, trata de personas y delitos conexos defendiendo la legalidad y los intereses públicos en el distrito fiscal de Madre de Dios con acciones céleres como en este caso.





MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DEL PERÚ

